

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IAV



maan.

DECRETO EXENTO Nº

2451

CAUQUENES,

12 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de eliminación de la patente de alcohol giro Restaurant a nombre de TRANSPORTES ELIANA CAMPOS E.I.R.L., RUT: 76.505.106-1, ubicada en calle Antonio Varas N° 680 Local N° 1;
- 2.- Informe N° 872 de fecha 04 de junio de 2024 de inspector municipal.
- 3.- Las disposiciones de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4.- Lo dispuesto en la Resolución N° 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República ;
- 5.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

La decisión voluntaria de eliminar la patente a nombre TRANSPORTES ELIANA CAMPOS E.I.R.L., RUT: 76.505.106-1, ubicada en calle Antonio Varas N° 680 Local N° 1

DECRETO :

- 1.- **ELIMINESE**, la patente Rol: 400617 a nombre de TRANSPORTES ELIANA CAMPOS E.I.R.L., RUT: 76.505.106-1 con giro Restaurant, ubicada en calle Antonio Varas N° 680 Local N° 1, Comuna de Cauquenes, a contar del primer semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




SECRETARIA MUNICIPAL




ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesada
- ✓ c.c. Ofc. De Partes
- ✓ c.c. Asesoría Jurídica
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales